



## UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN EVALUACIONES JUDICIALES 2010, 2011 y 2012

**E**l Consejo Nacional de la Judicatura, en el ejercicio de sus atribuciones, contribuye como órgano colaborador de la administración de la carrera judicial, a la eficiencia, modernización y moralización de la estructura judicial, a fin de garantizar la idoneidad, capacidad, eficiencia y honestidad del personal judicial, propiciando mediante la evaluación de la actuación judicial de los funcionarios judiciales, la calificación objetiva de su idoneidad, la recopilación de la información necesaria para las promociones, ascensos y sanciones de los funcionarios, el establecimiento de las fortalezas y el descubrimiento de debilidades en el desempeño del cargo, de dichos funcionarios, contribuyendo al fortalecimiento y pleno desarrollo de la Carrera Judicial; coadyuvando a determinar deficiencias e irregularidades de la administración de justicia, sus causas y posibles soluciones.

### EVALUACIONES JUDICIALES PERIODOS 2010, 2011 Y 2012

#### FUNCIONARIOS JUDICIALES EVALUADOS

FUNCIONARIOS JUDICIALES	Evaluación Presencial I-2010	Evaluación No Presencial II-2010	Evaluación Presencial I-2011	Evaluación No Presencial II-2011	Evaluación Presencial I-2012	Evaluación No Presencial II-2012	Total Funcionarios Judiciales Evaluados
Magistrados de Cámaras de Segunda Instancia	61	58	62	59	61	60	361
Jueces de Primera Instancia	280	275	296	294	308	312	1,765
Jueces de Paz	359	349	354	352	360	367	2,141
<b>TOTAL DE FUNCIONARIOS JUDICIALES EVALUADOS</b>	<b>700</b>	<b>682</b>	<b>712</b>	<b>705</b>	<b>729</b>	<b>739</b>	<b>4,267</b>

#### RESULTADOS OBTENIDOS

FUNCIONARIOS JUDICIALES	Evaluación Presencial I-2010	Evaluación No Presencial II-2010	Evaluación Presencial I-2011	Evaluación No Presencial II-2011	Evaluación Presencial I-2012	Evaluación No Presencial II-2012
EXCELENTE	69	132	68	143	68	178
SATISFACTORIO CON MÉRITO	394	307	315	261	345	272
SATISFACTORIO	221	204	301	257	294	241
NO SATISFACTORIO	16	39	28	44	22	48
<b>TOTAL DE FUNCIONARIOS JUDICIALES EVALUADOS</b>	<b>700</b>	<b>682</b>	<b>712</b>	<b>705</b>	<b>729</b>	<b>739</b>



**UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN  
EVALUACIONES JUDICIALES  
2010, 2011 y 2012**

**Escala de Rendimiento**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, y a lo consignado en el Manual de Evaluación de Jueces y Magistrados de Cámaras de Segunda Instancia, se estiman cuatro valoraciones dentro de la escala de rendimiento de los resultados obtenidos por los funcionarios judiciales de la siguiente manera:

<b>ESCALA DE RENDIMIENTO</b>	
<b>EXCELENTE</b>	100 % PUNTOS
<b>SATISFACTORIO CON MERITO</b>	MAYOR DEL 90% Y MENOR DEL 100% PUNTOS
<b>SATISFACTORIO</b>	DEL 60% AL 90% PUNTOS
<b>NO SATISFACTORIO</b>	MENOR DE 60% PUNTOS

**MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS UTILIZADOS**

**MÉTODOS**



- Síntesis de la Observación;
- Muestreo (Abogados);
- Síntesis de Expedientes, archivos; libros, legajos y registros;
- Verificación de los cuadros de los informes de gestión;
- Síntesis de la entrevista con el titular y secretario/a del Juzgado o tribunal.

**TÉCNICAS**



- Observación Directa;
- Encuesta;
- Sistematización de expedientes, libros, legajos y archivos; y cumplimiento de plazos procesales.
- Cotejo de la información de los cuadros de los informes de gestión, con la realidad mostrada;
- Entrevista.



## UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN EVALUACIONES JUDICIALES 2010, 2011 y 2012

### INSTRUMENTOS



- Guía de observación;
- Cuestionario;
- Formularios y mapeo de plazos procesales;
- Cuadros de comparación;
- Guía de entrevista.

### Evaluaciones Presenciales

Las evaluaciones presenciales se llevan a cabo con la presencia de los Evaluadores Judiciales, en las sedes judiciales, en dichas evaluaciones se valoran todos los criterios evaluativos, asimismo se confirman los datos proporcionados en los Informes Únicos de Gestión remitidos por los funcionarios judiciales al Consejo Nacional de la Judicatura al inicio del período evaluativo.

### ESCALAS DE VALORES A CONSIDERAR EN EVALUACIÓN PRESENCIAL:

<b>AREA 1- CÓMO ADMINISTRA EL TRIBUNAL :</b>	<b>30%</b>
C-1º Asistencia puntual, orden y disciplina del funcionario y del personal en horas de audiencia	4%
C-2º Atención y diligencia con el público	4%
C-3º Orden y conservación de la oficina, archivos y foliaje de los expedientes	2%
C-4º Llevar los libros establecidos por ley y demás que se estimen convenientes	4%
C-5º Despacho oportuno de documentos y recepción en forma de los escritos y peticiones; Tramitación y Remisión de las comisiones procesales dentro del plazo.	6%
C-6º Remisión correcta y en tiempo de los Informes Únicos de Gestión para evaluación por el Consejo y las Estadísticas Judiciales; así como la asistencia y aprovechamiento de las actividades formativas organizadas por el CNJ	10 %
<b>AREA 2- CÓMO ADMINISTRA JUSTICIA:</b>	<b>70%</b>
C-7º Observancia de los plazos procesales para resolver y para la práctica de diligencias judiciales	30%
C-8º Eficiencia Judicial (cantidad de los procesos iniciados y concluidos mensualmente y de los que en total se hallaren pendientes, celeridad, reducción de pendencia, etc.).	30%
C-9º Omisión de Resoluciones en los casos en que las leyes claramente imponen el deber de resolver	5%
C-10º Actuaciones que revelen arbitrariedad o flagrante ineptitud en el cargo	5%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>



## UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN EVALUACIONES JUDICIALES 2010, 2011 y 2012

### Evaluaciones No Presenciales

En Evaluaciones No Presenciales, se desarrollan únicamente los criterios 6 y 8, que ponderan la asistencia de los funcionarios judiciales a las diferentes actividades de capacitación a las cuales son convocados por la Escuela de Capacitación Judicial del Consejo Nacional de la Judicatura, la presentación dentro del plazo y la información correcta y congruente de los Informes Únicos de Gestión; así como la medición de la eficiencia judicial reflejada por cada funcionario, considerando dentro de la eficiencia judicial, el grado de producción y celeridad de los funcionarios judiciales.

### **ESCALAS DE VALORES A CONSIDERAR EN EVALUACIÓN NO PRESENCIAL:**

<b>AREA 1- CÓMO ADMINISTRA EL TRIBUNAL :</b>	<b>20%</b>
C-6º Remisión correcta y en tiempo de los Informes Únicos de Gestión para evaluación por el Consejo y las Estadísticas Judiciales; así como la asistencia y aprovechamiento de las actividades formativas organizadas por el CNJ	20 %
<b>AREA 2- CÓMO ADMINISTRA JUSTICIA:</b>	<b>80%</b>
C-8º Eficiencia Judicial (cantidad de los procesos iniciados y concluidos mensualmente y de los que en total se hallaren pendientes, celeridad, reducción de pendencia, etc.).	80%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>